EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 557. BUENOS AIRES, JUEVES 18 DE AGOSTO DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

OCHO MESES DE SESION.

El Rey, que fue personalmente à anunciar à las Càmaras el fin de la sesion, no podia dirigirles sino palabras benévolas, y mostrarles un semblante satisfecho. No era él quien debia pedirles cuenta del resultado de una sesion de mas de ocho meses, *abierta en medio de los mayores peligros.* ¿Què han hecho las Câmaras para alejarlos? ¿Qué auxilios han prestado à la patria y al gobierno? El discurso de la corona no lo indica; pero lo dirà la historia.

Dos actos verdaderamente memorables han solemnizado la abertura de la última sesion: el establecimiento de la Carta, y el de la nueva dinastia. Despues de esta doble consagracion de la revolucion de julio, reclamaba la Francia una ley electoral que consiguió al cabo de ocho meses, empleados en trabajos, à quienes el Rey ha tenido la generosidad de llamar *importantes.* Si recorremos la serie de los actos legislativos, no vemos sino bosquejos informes, ensayos, espedientes, un conjunto de medidas transitorias:—nada duradero y definitivo. Mas de 1400 *millones* han sido acordados al gobierno à titulo de crédito provisorio: sin duda el estado tenia grandes necesidades y el tiempo urgia: pero si se debian prodigar los subsidios, mas valia votar sin discusion el presupuesto de 1831, que dejar à la proxima legislatura la tarea de regularizar los gastos de dos años: mejor hubiera sido improvisar una lista civil, que encargar al estado y á los contribuyentes de espensar provisoriamente à la corona, y de satisfacer empeños desconocidos. La Cámara de diputados evitará dificilmemte el reproche de haber aumentado el desòrden que el último gobierno habia introducido en nuestra hacienda.

Pero pesan sobre ella acusaciones mas graves: nos limitaremos à indicarlas, dejando á los electores el cuidado y el derecho de valorarlas. Desde que la Cámara proclamó la nueva Carta y recibiò el juramento del Rey, su existencia se hizo inconstitucional y con la suya la de los demas poderes. Con revocar la Carta de 1814, anuló sus titulos y no subsistia mas que en virtud de una legislacion abrogada. Habia abolido la Câmara de Pares, y la monarquia sola, en pie entre dos poderes deshechos; sin apoyos, trabada en el ejercicio de sus mas importantes prerogativas, no presentaba realmente sino una autoridad nominal; ò mas bien habia un rey sin monarquia;—un rey para quien se hacia imposible el cumplimiento de la Carta; que no podia escoger á sus ministros, porque sus candidatos le eran impuestos por la mayoria de la Cámara; que tenia que resignarse á esta tirania, porque, por una parte no podia apelar constitucionalmente à la nacion contra la Càmara de DD., en la ausencia de electores por falta de una ley electoral; y por otra parte, le estaba inhibida la facultad de nombrar á los Pares, puesto que la Cámara hereditaria habia quedado sin movimiento con la perdida de sus antiguos privilegios, y en la espectativa de los nuevos.

Asi es que, hablando con propiedad, la Francia ha pasado ocho meses sin gobierno constitucional. Semejante estado de cosas podia traerle las consecuencias mas desastrosas, cuya resposnabilidad hubiese recaido esclusivamente en la Cámara de DD., porque ella sola podia evitarlas. Los consejos y los reproches no le han sido ahorrados. Muchos ciudadanos, llevando tal vez al estremo sus temores y sus desconfianzas, le han atribuido siniestras intenciones. Si prestasemos crédito á los rumores que han circulado, la parte influyente de la Cámara tenia interês en prolongar un sistema transitorio, que la hacia dueña absoluta de los destinos del Estado. En tanto que la ley electoral y el presupuesto no hubiesen sido votados, la Cámara tenia á los ministros en su absoluta dependencia, les obligaba á ir á mendigar subsidios y podia dictarles las condiciones de su liberalidad. Llena de orgullo por haber constituido la monarquia, aspiraba tal vez á organizar la Cámara de Pares y á otorgarle privilegios capaces de halagar á cualquiera ambicion. Las esclusiones habian dejado disponibles cien titulos de Pares, que podian ofrecerse como recompensas de servicios distinguidos......

Convenimos en que estas sospechas son temerarias é injuriosas; pero es natural que una nacion que acaba de reconquistar su libertad, sea recelosa y suspicaz, y que acoja con deferencia los consejos de la desconfianza. La Càmara de DD., que hubiera debido evitar dar pàbulo á las sospechas aunque injustas, se ha mostrado cuando ménos imprudente, ejerciendo por tanto tiempo un poder exorbitante. No se le debia ocultar que habia llegado á ser una causa de agitacion en el órden constitucional. El gobierno le hizo entender que su presencia le perjudicaba, cuando en uno de esos trances, en que la urbanidad parlamentaria cede su lugar à la franqueza, el Sr. *Laffitte* dijo....“*el gobierno es mas fuerte que la Cámara, y lo probarà.*” Estas palabras no dejaron dudas sobre la desunion que existía entre el gobierno y la Càmara. Desde entonces los DD. tuvieron que escoger entre la aceptacion de una ley electoral; esto es de consentir en su disolucion, ò declararse en estado de hostilidad contra el trono y contra la Carta.

El que estudiase la historia de los ocho ùltimos meses en los actos legislativos, podria creer que la anarquia dominaba por todas partes: efectivamente estaba en los poderes oficiales, mientras que el òrden mas admirable reinaba en la sociedad, privada de su organizacion legal. Por tres dias hemos visto á Paris convertido en un campo de batalla, sin que se atentase de ningun modo á la seguridad de las personas, ni de las propiedades. En medio de la algazara de una poblacion armada, la ciudad estaba tan bien garantida, como podria estarlo bajo la policia mas vigilante. Durante algunas semanas este órden se ha conservado sin magistrados y sin leyes. Los demas departamentos de la Francia han ofrecido al mundo el mismo espectaculo. ¿Porqué milagro nos hemos librado de tres azotes que nos amagaban:—la banca-rota, la guerra civil y la invasion? El cobro de los impuestos apenas ha sufrido pequeñas interrupciones, y el patriotismo de los contribuyentes ha suplido à todas las necesidades. A pesar de la ocultacion de los capitales, de la depresion del crédito, de la paralisis en los trabajos y en las transaciones mercantiles, de la ociosidad forzosa y de la miseria de las clases laboriosas, una guardia nacional reclutada, organizada y disciplinada espontaneamente, ha contenido las facciones, ha atajado à los tumultos y ha alejado à nuestros enemigos esteriores; mientras que una valiente juventud, anticipando las disposiciones de la ley, se enrolaba bajo los estandartes nacionales para llenar los vacios del ejército.

Por estos arbitrios la nacion bastaba á si misma, reemplazando à la vez su fuerza pùblica, sus leyes y su gobierno. Este òrden asombroso era el producto de la cooperacion unánime de los ciudadanos, y entre todos ellos se distinguia el que la nacion habia nombrado su gefe. El Rey, aun antes de ser revestido de sus prerogativas constitucionales, circunscripto á la sola òrbita de la autoridad que le habia conferi-

do el pueblo de las *barricades* (1), se hallaba en la precision de prodigar su palabra, su vida, y de disfrazar con su popularidad personal la impopularidad de las Càmaras y la de muchos de sus ministros. Si en estas pruebas diarias, el Rey hubiese perdido algo de ese favor pùblico, tan precario en una nacion libre; si hubiese claudicado en lo vaivenes de una revolucion: ¿Quién lo hubiera sostenido? ¿Quién afianzado su trono?—¿La Cámara de diputados, ó la de pares? La nacion desorganizada ha conservado por sí sola la obra de la revolucion de julio; y lo ha hecho sin el concurso de la Cámara de diputados, y à pesar de la mala voluntad de la de pares. Supongamos que despues del 9 de agosto las Cámaras hubiesen sido disueltas ¿Qué hubiera faltado á la Francia, y al gobierno nacido en los dias de julio?—Nada mas que enredos. En la historia de estos ocho meses, tan fecundos en acontecimientos memorables, la sesion que acaba de concluir no ocupa mas que UN DIA.

(LE CONSTITUTIONNEL.)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, AGOSTO 15 DE 1831.

Basta examinar los hechos á que se refiere el LOGICO FEDERAL, para resolver las dudas que promueve. En su concepto, el gobierno no puede permitir á algunos emigrados que vuelvan al seno de sus familias, sin ponerse en contradiccion con los facultades estraordinarias que egerce; porque, dice aquel señor; "ò el país está en peli- "gro de nuevos ataques por parte "de los decembristas, ó no.—Si, lo "primero ¿porqué se les permite "regresar?.—Si lo segundo ¿porqué "no se devuelven las facultades es- "traordinarias?"

Y realmente si la creacion de la dictadura no hubiese tenido mas objeto que garantir la tranquilidad interior, no hay duda que la reaparicion de algunos, cuya permanencia entre nosotros se consideró como incompatible con el sosiego y la seguridad pública, deberia marcar el término de un estado de cosas, que hizo inevitable la suspension de los poderes constitucionales: y en este caso el *dilema* del FEDERAL envolveria un reproche de que no seria tan fácil justificar á la autoridad; porque probaria ó inconsecuencia en sus actos, ó usurpacion innecesaria de un poder exorbitante. Pero, si no nos equivocamos, la concesion hecha por la Sala tuvo dos objetos, que el autor del *dilema* parece haber confundido: el uno garantir el órden interior de la provincia, el otro libertar á los demas pueblos del yugo ominoso que los agobiaba.

Concedemos al señor FEDERAL que ya el país está al cubierto de nuevos ataques por parte de los decembristas, puesto que á algunos de ellos se les permite volver á su seno; pero la guerra con los caudillos del interior aun no está concluida; y, á pesar de que nada hay de dudoso en su último desenlace, sin embargo no seria regular, ni debe pretenderse, que el gobierno se desprenda de las facultades estraordinarias, que le han sido acordadas, antes que pueda anunciar á la Sala la conclusion de la guerra que ha asolado la república.

En estos términos, nada hay de incompatible entre el uso que el gobierno hace de sus facultades, y la calidad de *estraordinarias* que las caracteriza; ni hay motivo para censurar su generosidad hácia personas que, por mas que hayan figurado en el aciago dia del primero de Diciembre, pueden por su conducta posterior haberse hecho acreedores á un perdon que siempre honrará á un gobierno liberal, cuando es dispensado con prudencia. De todos los caudillos del general Lavalle, uno solo ha sido autorizado para restituirse al seno de su familia: esta concesion es un favor señalado sin duda, pero, por ser único é individual, es una prueba de que el gobierno ha tenido motivos para hacer semejante excepcion á una medida, que no ha sido derogada.— El gobierno, que en algunos casos puede permutar y modificar los castigos infligidos por los tribunales, y hasta salvar la vida de un mal-hechor, ¿porqué no podria agraciar á un proscripto? ¿Se dirá que esta exencion compromete la tranquilidad pública; ó que manifiesta la superfluidad de las facultades extraordinarias?—Nada de eso: porque el órden actual de la provincia no descansa en bases tan frágiles que pueda conmoverlas un caudillo de Lavalle; ni la cesacion de la dictadura debe ser la consecuencia inevitable de un hecho aislado. Su término natural es él de la guerra, y la templanza, que ha acreditado el gobierno en todo el tiempo que ha egercido esa terrible magistratura, puede hacernos aguardar sin impaciencia aquella época. Acelerarla, seria mostrar cierta desconfianza, que el go bierno no debe haber inspirado, ó una mayor inconsecuencia de la que se ha querido reprocharle.

Dentro de pocos dias tendremos un nuevo periódico, titulado el GRITO DE LOS PUEBLOS. Saldrá dos veces en la semana, de la *Imprenta de la Independencia.* Mucho han padecido los pueblos en estas últimas emergéncias, y el que se constituye su órgano tiene un campo muy vasto en que egercer su pluma y acreditar su patriotismo.

Por el paquete inglés, que salió de Falmouth el 24 de Junio, hemos recibido papeles importantísimos de Europa, que irémos estractando en los números próximos. Continuaba la guerra en Polonia, la opresion en Italia, y el estado de agitacion en Francia. El trono de Bélgica aun quedaba vacante: el rey de los franceses viajaba en los departamentos, el de Inglaterra trabajaba en consolidar su obra, arrostrando con decision el encono de sus opositores, y trastornando sus maquinaciones. Todo continuaba en el mismo pié, pero con síntomas de una profunda y general conmocion.

El Emperador D. PEDRO, que salió del Janeiro con destino á Inglaterra, desembarcó en *Cherburg* en Francia, manifestando el deseo de vivir privadamente en *Caen.* Los buques de guerra franceses habian apresado á un barco portugués, y lo habian llevado á Terceira.

EL OBSERVADOR.

Un asunto de grande interés ocupa en el dia la atencion pública, y no es posible mirarlo con indiferencia, porque afecta inmediatamente á la salud. Sentiremos hacer algunos reproches; pero ellos serviran para convencer á todo hombre encargado de un destino pùblico que debe ser infatigable en el cumplimiento de sus deberes, porque el menor descuido ocasiona males considerables. Se arguye con la tolerancia, y cuesta mucho trabajo desvanecer una preocupacion que se funda en este principio.

Tenemos á la vista el superior decreto de 9 de Abril de 1822, sobre el arreglo de la medicina, y notamos con dolor que sin haber sido derogado por la autoridad única que puede

(1) Trincheras que improvisó en las calles el pueblo de Paris, en las tres jornadas de Julio.

EL LUCERO.

hacerlo, se hallan algunos de sus artículos importantes casi olvidados, y esto no puede atribuirse á otra cosa que á la falta de un empeño tenaz y decidido en reclamar su cumplimiento por los encargados de su execucion. Se prohibe exercer el arte de curar sin título correspondiente, visado por el tribunal de medicina, y conocemos personas que jamas han cursado sus escuelas, y que prodigan un medicamento, que consideran el *sana lo todo*; y otros que no desvanecen el título de *adivinos*, y aprovechan todas sus ventajas. Dias pasados fuimos instruidos que un *africano* se comprometia á verificar la delicada operacion de quitar las cataratas de los ojos, y el instrumento de que se valia era un corta-plumas desafilado. Este es un abuso que nadie se atreveria á continuar, si exemplarmente se castigasen sus perpetradores.

El Dr. D. Miguel Rivera, cumpliendo con el artículo 2. del decreto que hemos citado, ha levantado su voz, y su solicitud debe ser atendida. Ningun objeto innoble ha podido moverlo. Muchos años hace que nos honramos con su amistad, y tenemos las pruebas mas positivas de sus talentos, de su desinteres y patriotismo. (1) La policia medical, ô, mas propiamente hablando, la legislacion de la medicina en la parte que corresponde al gobierno, se ha llenado perfectamente: se ha establecido el mejor ôrden en la enseñanza, y se han dictado todas las medidas que son indispensables para espulsar á los charlatanes. La execucion estricta de las leyes y reglamentos que conciernen al exercicio de la medicina y de la farmacia ¿á quien corresponde? ¿Se exigirá que el Gobierno visite las boticas, examine las drogas que se introducen, cuando tiene empleados particularmente encargados de estas funciones? Los gobiernos y los pueblos son muchas veces victimas de omisiones. A nuestro juicio no solamente el D. Rivero, á quien obliga especialmente su profesion, pero cualquier ciudadano tiene un derecho incuestionable á quejarse de un abuso, y á poner en conocimiento de la autoridad, todo lo que haga inutiles sus disposiciones, y pueda perjudicar á la salud publica. Este es un celo laudable que de ningun modo puede reprocharse.

No entramos á decidir si el medicamento conocido por *panquimagogo* es ûtil ô no: este fallo es enteramente ageno de nuestra profesion; pero desde que se le mira como á una parte de la medicina, debe sugetarse á todas las trabas que se han puesto á los demas ramos de esta profesion. Es muy capcioso el argumento que se hace de que el interés particular, ô mas bien la codicia son sus opositores. Es indudable que los mas acreditados profesores disfrutarian de mayores beneficios, si lo administrasen. Puede suponerse que hombres de una sana moral, conociendo que es benéfico á la humanidad, se opongan á darlo, por no perder ¿que cantidades? No conocemos médicos de tan grande fortuna. Los mas antiguos viven en la mediania, y se necesita un gran fondo de inmoralidad para suponer intenciones tan depravadas en hombres que han nacido entre nosotros, y que jamas han dado lugar á reconvenciones vergonzosas.

(1) *Respetamos los vínculos que unen á nuestro colaborador con el señor* Rivera, *que apreciamos tambien, aunque no tenemos el honor de conocerle particularmente; pero tambien respetamos al señor D.* Pedro Martinez, *cuyos largos servicios y demas prendas no lo hacen por cierto acreedor al desprecio público. No tenemos la pretension de erigirnos en jueces de la controversia que se agita en este momento entre estos dos facultativos; pero no podemos dejar de sentir que se eche mano de insultos en una cuestion puramente científica.* EL LUCERO.

ADUANA.

MANIFIESTOS.

Goleta oriental INVENCIBLE, de Montevideo.——

A Carlos Maria Huergo.
443 tercios yerba mate.

Fragata nacional BIEN-VENIDA, de la Isla de Mauricio.

A D. Carlos Balck.
60 bolsas azucar.

A D. Alfredo Waglen, que viene de pasagero en el buque
150 bolsas azucar.

PUERTO.

ENTRADA.

Dia 16.

Polacra sarda CARLOS FELIX, salió de Montevideo el 12 del corriente.

Goleta oriental INVENCIBLE, de Montevideo, à la órden.

Dia 17.

Barca paquete ingles ECLIPSE, de Falmouth, de donde salió el 24 de Junio, de Rio Janeiro el 4 de Agosto, y de Montevideo el 15 del mismo.

SALIDAS.

Dia 17,

Goleta nacional SAN JUAN BAUTISTA, para el Brasil.

Goleta paquete AGUILA PRIMERA, para Montevideo.

PARA CORRIENTES, *en derechura.*
Saldrá del 17 al 20 del corriente, el bergantin goleta, VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE (alias ORIENTAL.) Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su capitan y dueño en la *calle de Cangallo*, número 139.

PARA RIO GRANDE.
La fragata americana "INDIA," su capitan Peters, forrada y clavada en cobre, dará la vela para dicho puerto el 17 del corriente, y tomará flete si se presenta en cantidad suficiente. Para uno ú otro ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó á
ZIMMERMAN, FRAZIER Y CA.
No. 94, calle de la Paz.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.
El bergantin sardo "SOCRATES" del porte de 195 toneladas, forrado y clavado en cobre, capitan Julio Revena, que saldrá en todo el presente mes; admite carga y pasageros. El que quiera cargar ó ir de pasage véase con su consignatario

PASAPORTES

Expedidos por el departamento de policia el dia 17 del corriente.

D. Isidoro Gonzales, á Santa-Fè.
Catalina Mier, á las Vacas.
Cristoval Bomfield, á idem.
José Victor Leolado, á idem.
Jayme Macentiere, à la Guardia de los Ranchos.
Saturnino Avilera, á Chascomus.
Silverio Vidal, à idem.
José Casa Grande, á Mandisovi.
Sebastian del Pino, á San Nicolas.
Andres Castreto, à las Conchas.
Josè Francisco Alvarez, á Lobos.
Benito Larraya, á Montevideo.
Feliz Anaga, á idem.
José B. Blanco, con su peon al Salto

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 17.

Sagrario del Sud.
Da. Romana Garcia, 32 años.
Parroquia de la Concepcion.
Jacinta Calvo, parvula.
Parroquia de San Telmo
Pablo Alagon, 3 años.
Hospital general de hombres.
3 cadaveres
Hospital general de mugeres.
2 cadaveres.

AVISOS NUEVOS.

AVISO DE LA POLICIA

Debiendo hacerse algunas mejoras en el *Puente de Marquez* para su duracion y consistencia, se sacan á remate para el dia 25 del corriente mes en el que, á la hora de las doce, serân abiertas las propuestas para la aprobacion de la que fuese mas ventajosa: advirtiendo que los licitadores pueden enterarse de los pormenores de dicha obra en la oficina del departamento.

Buenos Aires Agosto 19 de 1831.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

De órden del señor Coronel se avisa á los ciudadanos que pertenezcan al primer batallon, que para el proximo mes de Septiembre, deben entrar acuartelados, para hacer el servicio de la guarnicion: debiendo presentarse en su cuartel el 30 del corriente, á las 10 de la mañana, para organizar las compañias al sueldo; teniendo entendido, que todo individuo que no concurra con puntualidad á la citacion en el mismo dia y hora que se ha señalado, y sea conducido por las partidas que se destinan para perseguir los inasistentes, será nombrado irremisiblemente para los destacamentos de MARTIN GARCIA y demas. Buenos Aires, Agosto 17 de 1831.

Por comision

Martinez.

WANTED.

A person capable of taking charge of a set of books, and who is well versed in the English and Spanish languages, and of whom satisfactory references will be required as to character and capacity, (none other need apply) may hear of a situation by addressing M. G. to be left at this office, making known terms&c.

PARA CORRIENTES.

Saldrá á mediados de la semana que viene la muy acreditada y velera zumaca *Carmen*: admite carga y pasageros Para su ajuste véanse con D. José Pages, calle de Chile, número 151.

En la calle de Corrientes número 154 se venden las maderas siguientes.

Pino de pulgada y media, de dos pulgadas, y de tres.

Robie y Fresno de dos pulgadas, dos y media y tres.

Tirantillos de tres y cuatro pulgadas cuadradas de aya y alamo propias para pilares de cujas, todas de superior calidad y á precios comodos.

VENTA INTERESANTE.

Bajo del rio cerca de la barraca del señor Fragueiro, cuartel número 2 calle Veinticinco de Mayo, hay de venta un terreno que se compone de 24 $\frac{3}{4}$ varas de frente al Oeste con 38 varas de fondo, en el que hay edificados seis cuartos. Este sitio por su ventajosa situacion es de los mas aparentes para todo genero de establecimientos, como son barraca, fabricas, velerias, hueco de maderas &c. &c. El que quiera comprarlo vease con D. Juan Chasaing, calle del Perú número 106, quien lo venderá á precio sumamente moderado.

8

AVISO.

En las tardes de los dias 18, 19 y 20, bajo los portales de la casa de justicia se han de celebrar almonedas y remate de la casa propia de Da. María del Rosario Bartola, sita en el bajo, á orillas del rio n...... con 16 y media varas de frente al este, y 22 de fondo al oeste tasada en 12,002 pesos 3 rs. lo que se verificará de órden del señor juez de primera instancia Dr. D. Francisco Planes á peticion de la interesada. Agosto 17 de 1831.

Miguel Mogrovejo.

AVISOS.

PERDIDA.

De una perra de casa de color gris, con manchas negras; tiene un corte en la estremidad de cada una de las orejas de medio ovalo pequeño, y una nube en el ojo izquierdo Se desapareció de la casa de su dueño el 12 en la noche; el que diere razon de su paradero, ó la entregue en la Imprenta Republicana, calle de Suypacha número 19, será competentemente gratificado.

IDIOMA ALEMAN.

Se necesita un maestro de este idioma para enseñar á dos jovenes del pais; el que guste hacerlo puede dirigirse por medio de una carta á la *Calle de Chacabuco Núm.* 12, señalando el lugar de su domicilio, y la hora de enconrarlo para tratar.

AVISO AL PUBLICO.

El Viernes 19 del corriente mes, á las 12 en punto de la mañana, se han de rematar en la Colecturia General, en quien mas dé á dinero de contado, dos bocois con 189½ docenas jarros de lata, á ocho pesos docena............1518

Doce pares botas y botines á 15 pesos.... 180

Cuarenta y cinco pares zapatos á 11 ps..... 495

Lo cual ha sido declarado por comiso como viciado al tiempo del despacho en los almacenes, donde podrán enterarse de sus calidades las personas que gusten rematarlas; y dirigir sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia señalado, pudiéndose hacer por el todo ó separadamente, como si fueran dos lotes: y abiertas y publicadas, quedará el remate por la mas ventajosa.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1831.

SARMIENTO.

AVISO INTERESANTE.

Se venden dos carros nuevos, uno para tráfico diario de la calle, y el otro para uso de campo. Asi mismo se venden 160 horcones de ñandubay. La persona que se interese por algunas de estas tres cosas, puede ocurrir á la *calle de las Artes No.* 152, á donde podrá tratar sobre sus precios, advirtiendo que su valor es sumamente equitativo.

Importante á los que edifican.

Acaban de llegar, y restan aun á bordo, 200 FANEGAS DE CAL de superior calidad. Los señores que quieran el todo ó parte de ellas, podran obtenerla ocurriendo antes del martes 16 del corriente (dia en que se empezará la descarga) á tratar con TOMAS GOWLAND y Ca., *calle de Cangallo número* 63.

AVISO.

En la CALLE DE POTOSÍ N. 199 se alquila una casa de la propiedad de D. Gregorio Perez, por desocuparla la alquilante Doña Carmen Alvarez. Y aunque esta señora dice hacer transferencia de la llave, inconsulto el propietario, el que se interese en dicha casa debe entender se con con su legitimo dueño que vive en dicha calle Núm. 196.

AVISO A LOS SEÑORES QUE TIENEN CARRUAGE.

Se vende un freno con anteojeras de guarnicion de platina con testera de lo mismo y una pechera con tiros: todo en buen estado: se dá en un precio comodo. El que se interese hallará con quien tratar en la *Calle de la Florida. N.* 107.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Catedral Núm. 95.

Interesante á los toneleros.

Hoy Jueves 18 del corriente *por órden de* los SS. J. y S. Lyons, se han de *vender por* cuenta de quien pertenezca, en lotes al agrado de los compradores, lo siguiente.

130 quintales de fierro para arcos de varias ménas. Al mismo tiempo para concluir una cuenta: 20 quintales de municion surtida, 60 cajones pasas de uva de Málaga.

A las 11 y media en punto.

Por los mismos.

Calle de Chacabuco Núm. 23.

El Viernes 19 del corriente se han de rematar á la mas alta postura (por tener que desocupar el almacen donde se hallan) los siguientes articulos.

30 canastos de loza, blanca y pintada, conteniendo fuentes, platos, tasas, palanganas, jarros, jarras, escupideras, juegos para té y para café, y otras cosas, 20 barricas de cristales, conteniendo botellas para vino, garrafones para agua, vasos, copas para agua, copitas, fanales, saleros, tinteros &c. &c., 20 bolsas porotos y alverjas, coñac, vino de Madera y de Xerez superior en botellas y en barriles, aguardiente de España en damajuanas, clavazon surtida, pinceles id., género de seda para forros de sofaes, fresadas, zapatos abotinados, gorros para niños, y un baul de guantes de hombre y de señora, y otras cosas que se verán al tiempo de la venta.

A las 11 en punto.

Por Giadaz y Ca.

Calle de de la Reconquista núm. 32.

Hoy Jueves 18 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará al mas alto precio, un elegante surtido de efectos. cuyo pormenor es como sigue.

Paños finos y regulares, lienzos anchos y angostos, brines finos blancos y plomos, bramantes, cotonias colchadas de colores, lonetas, medias de lana y de algodon, cotines, pañuelos colchados de seda, platillas de hilo, pañuelos de manos de seda y de algodon, cintas de hilera, toçadores de punto; sarasas obscuras en coco, cocos de colores, cajitas de broches, paraguas de seda y de algodon, piezas de merino, peinetas caladas de talco, botoncitos de lana, cuchillos y tenedores finos, botones de aspa y de metal, bandejas, ropa hecha fina, hilo de Castilla.

Para almaceneros.

Té perla y imperial hipson, tabaco negro, harina de N. A., cigarros correntinos, aceite en botijuelas y damajuanas, arroz, azucar blanca séca, cajones de licores, frutas en aguardiente, betun en panes, y otros articulos.

Por Lavalle y Macome.

Núm. 16 *Calle de Potosí.*

Hoy viernes 18 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura un buen surtido de efectos para tienda, algunos averiados con muchos renglones de almacen, al mismo tiempo —una cantidad de muebles de gusto, coches, carros y carretillas de mano y unos pocos tachos de cobre de diferentes tamaños.

Por Medrano y Gonzales.

Calle de la Florida No. 18.

El viernes 19 del corriente se ha de rematar Infalibleme un surtido de efectos por chancelacion de cuentas, el pormenor es el siguiente

Paños finos regulares y de la estrella, casimires, bayetas y bayetones, bramantes, lanillas lisas y de color, cotonias para chalecos, medias de algodon para hombres, rayadas dichas de muger. pañuelos fleco de lana, dichos de algodon para manos, lienzos, gasas, listados, brin para pantalones blanco y plomo, pieles blancos lisos, pañuelos de seda, velos de punto de seda bordados de hilo, medias de patente, y otras cosas.

Por los mimos.

El Martes 23 á la hora de costumbre, se venderá indispensablemente un elegante surtido de muebles, el pormenor se dará oportunamente.

Por J. J. Arriola y a.

Calle de la Florida, Núm. 56.

Hoy Jueves 18 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle del Perú núm. 23½, casa del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Hon. D. JUAN M FORBES, continuará el remate de los siguientes articulos que componen parte de los bienes de dicho finado.

Un faeton ó carrosin, con tiros bronceados
Un coche y tiros nuevos
Un id. sin tiros
Una hermosa pareja de caballos adiestrados
Dos caballos id. y para silla
Tres sillas y frenos y un carro de transporte con tiros
Cujas con cortinados y sin estos, sofaes, mesas de diferentes clases, aparadores de caoba, lavatorios, estantes para libros, y alacenas de caoba, comodas con escritorios y escritorios de caoba bronceados, sillas, y una de brazos forrada en crin, juegos de loza azul para mesa y otros varios útiles, cucharas de varios tamaños, manteles adamascados de hilo, toallas, servilletas, sábanas y fundas, estufas, prensas de caoba para ropa, y una para copiar cartas, reloges de sobre mesa y solar, un baul portatil, tina de baño, una carabina. pistolas y 3 banderas, espejos grandes de marco dorado, y alfombras, 2 astas de bandera, un toldo, cuadros de pinturas y un retrato de cuerpo entero muy perfecto del General Lafayette, y un cuadro de la declaracion de la Independencia, un barómetro chico, una caja de herramientas, otra de medicina, otra de instrumentos matemáticos, y otros varios muebles menores que se manifestarán al tiempo de la venta.

COCINA.

Ollas, caserolas, pavas, sartenes, y otros diferentes útiles de fierro, mesas, jarros, &c. &c.

DESPENSA.

Algunos restos pequeños de vino y otros liquidos &c.

Las personas que se interesen por los carruages y quieran verlos con anticipacion al dia de la venta, se servirán ocurrir á la plaza del 25 de Mayo, casa de Mr. *Spraggon*, en el Coliseo, desde el Viernes, y por lo demas mencionado á la del finado, donde se hará el remate.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.